

0000001



Dr. Luis M. Suárez B.

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON SANTO DOMINGO**

EXTRACTO DE LA ESCRITURA DE: Aumento de Capital y Reforma de
Estatutos

OTORGA: SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ COMPAÑÍA
LIMITADA.....

A FAVOR DE:
.....

CUANTIA: \$ 71.280
.....

CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DEL 2006 ANTE EL NOTARIO PRIMERO
DOCTOR LUIS MANRIQUE SUAREZ BUSTAMANTE

COPIAS

DI: 4.- COPIAS

.....
.....
.....

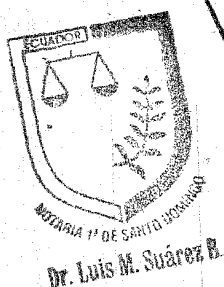
M.F.



Dr. Luis M. Suárez B.

0000002

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha República del Ecuador, hoy doce de junio del dos mil seis, ante mi, Doctor Luis Manrique Suárez Bustamante, Notario Primero del Cantón, comparece el señor JOSE ELENIO DUEÑAS CEDEÑO, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante legal de la compañía SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ COMPAÑIA LIMITADA, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante de esta escritura, al igual que el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios del siete de abril del dos mil seis.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente doy fe; y, dice que eleva a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de la cual conste la de CONVERSIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ COMPAÑIA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: Comparecientes.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor JOSE ELENIO DUEÑAS CEDEÑO, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante legal de la compañía SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ COMPAÑIA LIMITADA, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante de esta Escritura, al igual que el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de siete de abril del dos mil seis.- El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, y actúa en representación de la Compañía debidamente autorizado por la Junta General de Socios.- **CLAUSULA SEGUNDA: Antecedentes.-** a) La Compañía SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó mediante Escritura Pública



10000
otorgada ante el Notario Primero del Cantón Santo Domingo, el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número noventa y cuatro(94), tomo veinte y nueve(29), el veinte y seis de junio de mil novecientos noventa y cinco; La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CIA. LTDA., reunida el siete de abril del dos mil seis, resolvió convertir y aumentar el capital social de la compañía y la correspondiente reforma de estatutos materia de esta escritura, en los términos establecidos en el acta que se acompaña.-

CLAUSULA TERCERA: CONVERSION.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CIA. LTDA. en sesión celebrada el siete de abril del dos mil seis, resolvió, en virtud de lo que dispone la Ley para la Transformación Económica del Ecuador publicada en el Suplemento del R.O. 34 de trece de marzo del dos mil y en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 00.QIJ.008 publicada en el R.O.69 de tres de mayo del dos mil, convertir expresamente el capital social y las participaciones de la compañía en dólares de los Estados Unidos de América.- **CLAUSULA**

CUARTA: Aumento de Capital.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CIA. LTDA., en sesión celebrada el siete de abril del dos mil seis, resolvió aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$71.280), quedando por tanto el Capital suscrito de la misma en la suma de SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$72.600) y la consiguiente Reforma de Estatutos de la misma.- Para tal efecto, a continuación se agrega el texto del acta como parte integrante de la presente escritura.- Los Socios que aumentan el capital son de nacionalidad ecuatoriana.- El pago de este aumento de capital se hace por capitalización de las utilidades

0000003

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ COMPAÑIA LIMITADA.-

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, el día de hoy siete de abril del 2006, a las 19h00, en el local de la compañía, se reúnen los siguientes socios:

JOSE ELENIO DUEÑAS CEDENO, representando 10.500 participaciones de 0.04 USD. cada una, íntegramente suscritas y pagadas en un 100%.

GUADALUPE GUTIERREZ ORTIZ, representando 10.500 participaciones de 0.04 USD. cada una, íntegramente suscritas y pagadas en un 100%.

JOSE EDUARDO DUEÑAS GUTIERREZ, representando 3.000 participaciones de 0.04 USD. cada una, íntegramente suscritas y pagadas en un 100%.

THALLY DUEÑAS GUTIERREZ, representando 3.000 participaciones de 0.04 USD. cada una, íntegramente suscritas y pagadas en un 100%.

GISSELLA DUEÑAS GUTIERREZ, representando 3.000 participaciones de 0.04 USD. cada una, íntegramente suscritas y pagadas en un 100%.

DIEGO DUEÑAS GUTIERREZ, representando 3.000 participaciones de MIL SUCRES cada una, íntegramente suscritas y pagadas en un 100%.

Preside la reunión el señor José Eduardo Dueñas Gutiérrez, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor José Elenio Dueñas Cedeno, Gerente General de la compañía.

La presidencia, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Compañías, pide que antes de declararse instalada la Junta General de Socios, se forme por medio de secretaría, la lista de asistentes a esta reunión. Secretaría informa que se encuentran reunidos el 100% del capital social de la compañía, por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, los señores socios por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal.

La presidencia ordena que por secretaría se dé lectura al orden del día, el mismo que consta de un único punto que es:

Conversión, aumento de capital y reforma de Estatutos de la compañía.

Se procede a tratar el único punto del orden del día. El presidente de la compañía manifiesta que en virtud de las últimas reformas legales y reglamentarias se debe convertir expresamente el capital de la compañía en dólares de los Estados Unidos de América, ante lo cual la Junta resuelve, en virtud de lo que dispone la Ley para la Transformación Económica del Ecuador publicada en el Suplemento del R.O.34 de 13 de marzo del 2000 y en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 00.01J.008 publicada en el R.O.69 de 3 de mayo del 2000, convertir expresamente el capital social y las participaciones de la compañía en dólares de los Estados Unidos

de América. Acto seguido se procede a tratar sobre el aumento de capital; los socios luego de varias deliberaciones deciden aumentar el capital social de la compañía de la suma de TREINTA Y TRES MILLONES DE SUCRES (\$/.33.000.000) que equivalen a MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1.320) a la suma de SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$72.600). Para este efecto deciden por unanimidad que el monto de SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$71.280), tomado de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año dos mil cinco, se lo integre de acuerdo al siguiente cuadro:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	TOTAL PART.
JOSE ELENIO DUEÑAS CEDEÑO	420	22.810	22.810	23.230	23.230
GUADALUPE GUTIERREZ ORTIZ	420	22.810	22.810	23.230	23.230
JOSE DUEÑAS GUTIERREZ	120	6.415	6.415	6.535	6.535
THALLY DUEÑAS GUTIERREZ	120	6.415	6.415	6.535	6.535
GISSELLA DUEÑAS GUTIERREZ	120	6.415	6.415	6.535	6.535
DIEGO DUEÑAS GUTIERREZ	120	6.415	6.415	6.535	6.535
TOTAL	1.320	71.280	71.280	72.600	72.600

Queda establecido que se reforma el ARTICULO QUINTO de los Estatutos Sociales de la Compañía, el cual dirá:

Artículo Quinto: El capital de la compañía es de SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$72.600) dividido en SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (72.600) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1) cada una, suscrito y pagado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	TOTAL PART.
JOSE ELENIO DUEÑAS CEDEÑO	420	22.810	22.810	23.230	23.230
GUADALUPE GUTIERREZ ORTIZ	420	22.810	22.810	23.230	23.230
JOSE DUEÑAS GUTIERREZ	120	6.415	6.415	6.535	6.535
THALLY DUEÑAS GUTIERREZ	120	6.415	6.415	6.535	6.535
GISSELLA DUEÑAS GUTIERREZ	120	6.415	6.415	6.535	6.535
DIEGO DUEÑAS GUTIERREZ	120	6.415	6.415	6.535	6.535
TOTAL	1.320	71.280	71.280	72.600	72.600

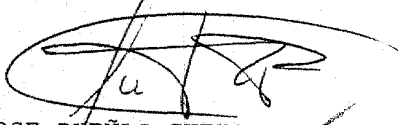
La Junta autoriza al Gerente General para que suscriba la respectiva escritura pública y tramite la legalización de la misma.

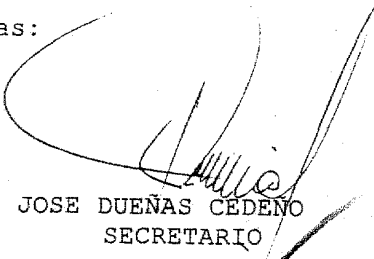
Sin haber otro asunto que tratar, la presidencia concede un momento de receso para la redacción de la presente acta.

Una vez reinstalada la sesión se da lectura al texto integro del acta, la misma que es aprobada por todos los socios, el Presidente y el Secretario que certifica.

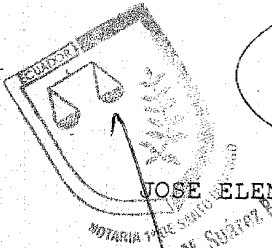
0000004

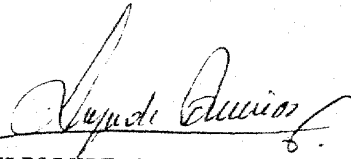
Se levanta la sesión a las 20h00 horas:

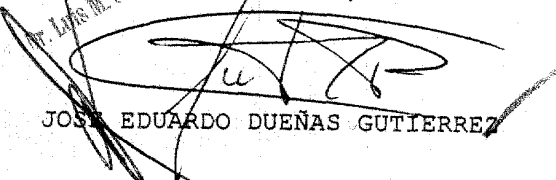

JOSE DUEÑAS GUTIERREZ
PRESIDENTE


JOSE DUEÑAS CEDENO
SECRETARIO

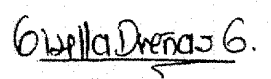
SOCIOS

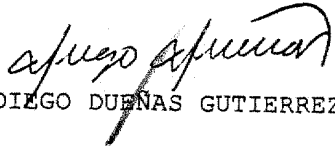

JOSE ELENIO DUEÑAS CEDENO


GUADALUPE GUTIERREZ ORTIZ


JOSE EDUARDO DUEÑAS GUTIERREZ


THALLY DUEÑAS GUTIERREZ


GISSSELLA DUEÑAS GUTIERREZ


DIEGO DUEÑAS GUTIERREZ

0000005

Santo Domingo de los Colorados, 10 de Noviembre del 2005

Señor:

José Dueñas Cedeño

Ciudad.

De mis Consideraciones:

A los 08 días del mes de Noviembre del año Dos Mil Cinco se procedió a nombrar a Ud., por unanimidad de votos como **GERENTE** de la Empresa **SUPER DEALER DUENAS GUTIERREZ Cía. Ltda.** Por el periodo de Cinco años constados a partir de la Inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones y limitaciones que le concede la ley y los estatutos de la Cía.

Agradeceré se sirva poner su aceptación a este nombramiento al pie de la presente.

Sin otro particular y deseando le los mejores éxitos en sus funciones, me suscribo con un atento y cordial saludo

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

José Eduardo Dueñas Gutiérrez
Presidente

Aceptación: Yo **JOSE DUEÑAS CEDEÑO** portador de la CI. #.130066924-7 ACEPTO el nombramiento arriba conferido, comprometiéndome a cumplir con todas las disposiciones vigentes en la Ley de Compañías.



Atentamente,

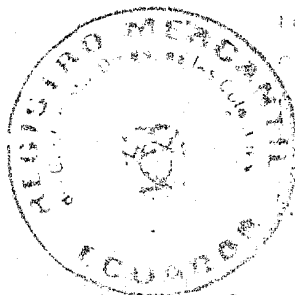
José Dueñas Cedeño
GERENTE

NOTA:

Dirección: Av. Chone y Pedro Vicente Maldonado

Teléfono: 2755-084

Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro de
Nombramientos
Libro No. 39 Inscripción No. 268
Original de la copia
Santo Domingo de los Colorados
14-XI-2005
Firma
Luis Durán

Nombramientos
23 268
1135
11-XI-2005
Firma

0000006

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. **130066924-7**

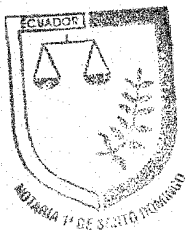
CEDULA DE DUEÑAS CEDENO JOSE ELENIO
HANABI ROSAFUERTE/ROSAFUERTE

17 MARZO 1947

001 0083 00273 H

HANABI ROSAFUERTE SEXO
ROSAFUERTE REGION **1947**

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



Dr. Luis M. Suárez R.

ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO VIRGINIA GUTIERREZ

SECUNDARIA COMERCIANTE

APARTIDO DUEÑAS

IDA PASTORA CEDENO

STO DEO DE LOS CLDS7/07/2002

17/07/2014 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **REN 0078525**
Pch



PULGAR DERECHO



Dr. Luis M. Suárez B.

0000007

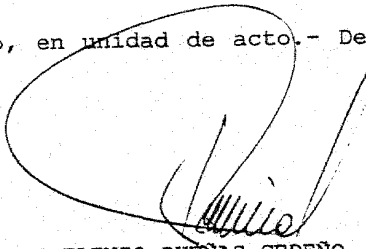
correspondientes al ejercicio económico del año dos mil cinco.-

CLAUSULA QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia de este aumento de capital, la Junta General de Socios decidió reformar el Artículo Quinto de los estatutos, el mismo que dirá: "**Artículo Quinto:** El capital de la compañía es de SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$72.600) dividido en SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (72.600) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1) cada una, suscrito y pagado de la siguiente manera:

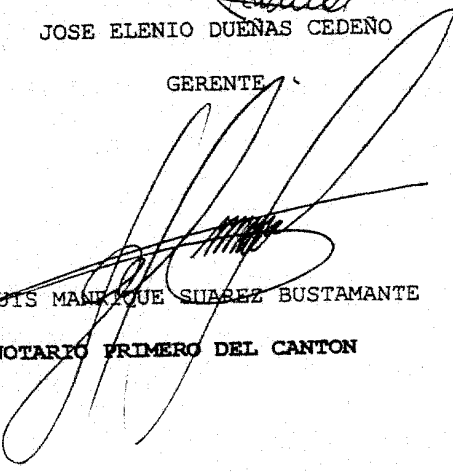
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	TOTAL
	ACTUAL	SUSCRITO	PAGADO	TOTAL	PART.
UTILIDADES					
JOSE ELENIO DUEÑAS CEDENO	420	22.810	22.810	23.230	23.230
GUADALUPE GUTIERREZ ORTIZ	420	22.810	22.810	23.230	23.230
JOSE DUEÑAS GUTIERREZ	120	6.415	6.415	6.535	6.535
THALLY DUEÑAS GUTIERREZ	120	6.415	6.415	6.535	6.535
GISELLA DUEÑAS GUTIERREZ	120	6.415	6.415	6.535	6.535
DIEGO DUEÑAS GUTIERREZ	120	6.415	6.415	6.535	6.535
TOTAL	1.320	71.280	71.280	72.600	72.600

CLAUSULA SEXTA.- Juramento.- El compareciente declara bajo juramento que el capital de la compañía está correctamente integrado, de acuerdo al cuadro de integración de capital que consta en el acta.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta Escritura.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Fausto Paz Martínez, con matrícula de abogado número treinta y nueve cero dos del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue íntegramente por el mi

el Notario al compareciente, se afirma y ratifica en todo su contenido, y firma conmigo, en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.


JOSE ELENIO DUENAS CEDENO

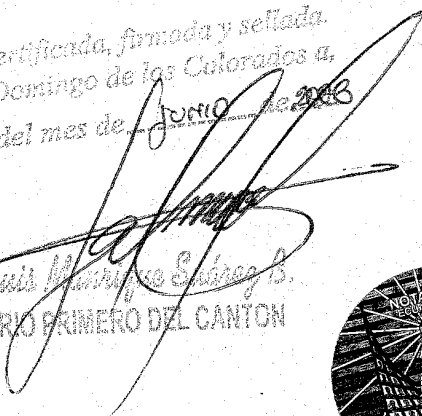
GERENTE


DR. LUIS MANRIQUE SUAREZ BUSTAMANTE

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

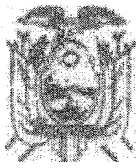
RAZON: La fotocopia precedente es igual a su original, la misma que la confiero en calidad de **TERCERA**

copia certificada, firmada y sellada.
Santo Domingo de los Colorados a,
los 12 del mes de Junio de 2018


Dr. Luis Manrique Suarez B.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON



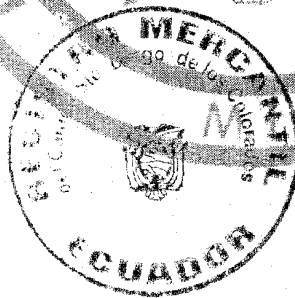
0000008



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.
DE LOS COLORADOS

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2769-734 * 2756-707
Celular: 099 397-692

RAZON.- Mediante Escritura Pública de fecha doce de Junio del dos mil seis, otorgada ante el Dr. Luis Manrique Suárez Bustamante, Notario Primero del Cantón Santo Domingo de los Colorados, aprobada mediante Resolución No 06.Q.II. 3789 del Intendente de Compañías de Quito, Dr. José Aníbal Córdova Calderón, de fecha 06 de Octubre del 2006, la **COMPANIA SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CIA. LTDA** realiza el Aumento del Capital en setenta y un mil doscientos ochenta dólares americanos (US \$ 71.280,00) ascendiendo a la suma de setenta y dos mil seiscientos dólares americanos (US \$ 72.600,00) y reforma sus estatutos en los términos constantes en la mencionada Escritura, la misma que inscribo con el Numero 173, Repertorio 1537, Tomo 40 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.- Esta Escritura se marginó a fojas 101, Inscripción 31, Repertorio No. 294, Tomo 29 de este Registro en la inscripción original de Constitución de la mencionada Compañía.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura e inscrita la Resolución indicada.- Santo Domingo de los Colorados a 27 de Octubre el 2006.- **LA REGISTRADORA.**



[Firma]
Dra. Maritza L. Linares
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO DE LOS COLORADOS